
J.L. Martínez Campuzano

Portavoz de la
Asociación Española
de Banca (AEB)

Revisar el pasado



Las autoridades internacionales han tomado conjuntamente

medidas extraordinarias en materia de política económica tras la crisis del 2008. Y no tienen comparación con las que se tomaron en otras crisis. Políticas como la existencia de tipos negativos o la compra de deuda por los bancos centrales, que se han asimilado con normalidad, rompen los esquemas de cualquier intervención de los bancos centrales en los mercados.

En la crisis hubo también una elevada coordinación internacional al enfrentarse a las debilidades del sistema financiero. Los esfuerzos se han centrado en aumentar la seguridad y fortaleza, combinando una compleja regulación y la estricta supervisión. Como resultado, el sistema bancario es más resistente y más adaptable a posibles shocks. Se reduce así el riesgo de una nueva crisis, sin olvidarnos que la regulación de resolución limita el daño de entidades con problemas.

Casi una década después del inicio, la recuperación es un hecho, aunque se mantiene la inquietud ante el bajo crecimiento potencial y la resistencia de la inflación. Las autoridades discuten sobre la normalización monetaria y estudian estrategias para facilitar el ajuste de la deuda acumulada. Los reguladores valoran las consecuencias indeseadas de las reformas, lo que lleva a plantear una obligada flexibilidad, dado el abanico de bancos y sistemas bancarios. A la vez, se estudian los riesgos de la banca en la sombra, con menor regulación que los bancos, pese a tener actividades similares. Todo este proceso debe ser compatible con preservar la estabilización financiera alcanzada. Por ejemplo, la regulación sobre los bancos debe ser coherente con los riesgos que trata de combatir. Este principio de proporcionalidad favorece que los beneficios de la regulación superen con mucho sus costes, minimizándolos. Accionistas y clientes serán los primeros beneficiados. |